

**INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO ANORMAL O
DESPROPORCIONADA PARA EL EXPEDIENTE
S-02913-2023 Lote 2 “Proyecto HAZ – Licencias educativas”**

El 26 de septiembre se realizó la apertura económica del expediente S-02913-2023. Posteriormente se ha realizado la puntuación total (puntuación técnica más puntuación económica) de las propuestas. Al realizarlo, se ha detectado que el adjudicatario provisional del Lote 2 (Academic Software B.E.) presenta una oferta con valores anormales o desproporcionada al superar, su puntuación total, en más de 25 puntos la puntuación media del resto.

Se solicita a Academic Software B.E. justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Durante la evaluación técnica, la unidad indicó que esta oferta técnicamente cumplía con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas. No obstante, en el marco de una oferta con valores anormales, se vuelve a requerir a la unidad técnica, que será la responsable de la ejecución del contrato, que revise la viabilidad técnica de la oferta.

En la contestación a la solicitud, Academic Software, expone que su oferta cumple con todo lo exigido en los pliegos. Indica que la diferencia de puntuación se basa en que su oferta técnica ha obtenido una mayor puntuación que la del resto de licitadores y ello deriva en que sea considerada como oferta anormal o con valores desproporcionados.

Por su parte la unidad técnica ha revisado la oferta técnica presentada y, ratificado la viabilidad de la misma para la ejecución del servicio.

Por tanto, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta presentadas por **Academic Software** está suficientemente motivada y se estima que puede hacer frente a los servicios requeridos.